

¿Qué pasa si sospecho que mi hijo tiene una discapacidad?

Si su hijo es recién nacido hasta los dos años de edad, debe comunicarse con Tri-Counties Regional Center (Centro Regional de Recursos de los Tres Condados) 3450 Broad Street, Suite 111, San Luis Obispo, CA 93401, (805) 543-2833.

Si su hijo tiene tres años o más, comunicarse con su distrito escolar local para información acerca de como iniciar el proceso.

Almond Acres CA	(805) 467-2095
Atascadero USD	(805) 462-4230
Bellevue- Santa Fe CS	(805) 595-7619
Cayucos Elementary SD	(805) 995-3694
Coast Unified SD	(805) 927-7148
Lucia Mar Unified SD	(805) 474-3000
Paso Robles Joint USD	(805) 769-1000
Pleasant Valley JUESD	(805) 467-3453
San Luis Coastal USD	(805) 549-1218
San Miguel Unified SD	(805) 467-3216
Shandon Joint USD	(805) 238-1782
Templeton Unified SD	(805) 434-5853

¿Habrá algún costo?

Absolutamente no. Todas las evaluaciones, pruebas y servicios se ofrecen de forma gratuita para niños con discapacidades.

¿ Otras preguntas?

www.sloselpa.org
info@sloselpa.org
(805) 782-7301

www.sloselpa.org



SAN LUIS OBISPO COUNTY SPECIAL EDUCATION LOCAL PLAN AREA

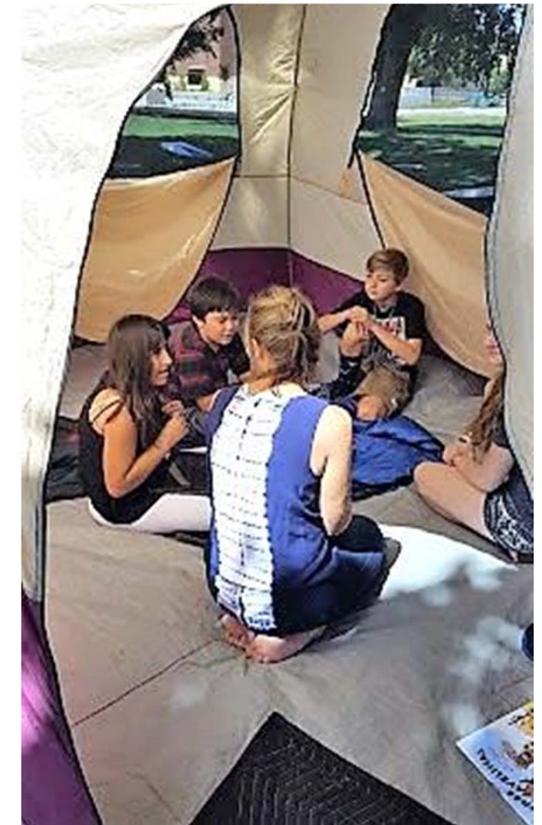
Cuidado • Compasivo • Comprometido

Liz Smith, Directora de SELPA

8005 Morro Road
Atascadero, CA 93422
(805) 782-7301
Info@sloselpa.org

www.sloselpa.org

¿Necesita su hijo servicios de Educación Especial?



 @SLO_SELPA



Encuentro de Niños

El SELPA del Condado de San Luis Obispo y los distritos escolares miembros llevar a cabo una variedad de actividades para asegurar que todos los individuos con discapacidades que viven dentro del Condado de San Luis Obispo son identificados, encontrados y evaluados.

¿Cuáles edades son elegibles?

Hay dos programas diferentes :

- Los bebés y los niños pequeños que sirve edades desde el nacimiento hasta los tres años de edad
- Niños en edad escolar que sirve a los individuos de tres años hasta veintidós años de edad

¿Qué es una discapacidad educativa?

Una discapacidad es un retraso del desarrollo o funcionamiento significativamente por debajo de la edad cronológica en una o más áreas de desarrollo.

La elegibilidad no se basará en una discapacidad temporal; factores culturales o económicos; el proceso normal de adquirir un segundo idioma; la manifestación de un dialecto o varianza sociolingüística.

Para los niños de tres a veintidós años de edad, hay 13 categorías de discapacidad, uno o más de los cuales tiene que estar presente y afectar adversamente el rendimiento educativo y que no se puede resolver por intervenciones en el aula de educación regular. Estas categorías son:

- Autismo
- Sordo
- Sordo-Ciego
- Trastorno Emocional
- Discapacidad Auditiva
- Trastorno de Habla y Lenguaje
- Discapacidad Intelectual
- Múltiples Discapacidades
- Impedimento Ortopédico Severo
- Discapacidad Específica en el Aprendizaje
- Otro Impedimento de la Salud
- Lesión Cerebral Traumática
- Impedimento Visual

www.sloselpa.org

Si mi hijo fuera identificado como tener una discapacidad, ¿que ocurriría?

Nada, a menos que usted quiera que ocurra algo. Inicialmente, si se indica una necesidad y usted está de acuerdo, una evaluación formal sería completado. Aún así no se proporciona una colocación o servicios hasta que usted esté de acuerdo con un Programa de Educación Individual. En cada de estos pasos, los padres pueden tomar decisiones sobre los próximos pasos. Los cambios en el programa de un estudiante solo ocurren con el consentimiento por escrito de los padres / tutores.

¿Qué pasa si mi hijo está en una escuela privada?

Su hijo es elegible para un examen, y si es necesario, una evaluación para determinar si existe una discapacidad educativa . Los estudiantes que se han encontrado elegible bajo una de las 13 categorías recibirá un Plan de Educación Individual para servicios en la escuela pública. Si el padre/tutor elige una educación de escuela privada, el equipo ofrecerá desarrollar un Plan de Servicio.



**SAN LUIS OBISPO COUNTY
SPECIAL EDUCATION
LOCAL PLAN AREA**